Ypejhu, 09 de febrero del 2023.

Señor:
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ROLANDO RUBEN RAMIREZ RODRIGUEZ, en mi carácter de Encargado la Unidad Operativa de contrataciones de la Municipalidad de Ypejhu del Departamento de Canindeyú. DENTRO DEL MARCO DE LA LICITACIÓN: **Contratación Directa (CD) N°01/2023 Provisión de combustibles - ID N°423.228.**

Declaro bajo juramento que:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP 3893/2020, se procede a declarar cuanto sigue:
Que, ante la actual situación se ha procedido a la suscripción del contrato con el proveedor adjudicado, previo al plazo requerido en la ley ya que la demora generaría un daño al interés público, las maquinarias y vehículos municipales precisan urgentemente de provisión de combustibles para poder realizar las actividades de limpieza de calles, avenidas, mantenimiento de caminos y servicios municipales en general de manera a asegurar los servicios públicos ya que sin combustible resulta imposible la movilización de los vehículos/maquinarias, y a la fecha no se cuenta con contrato con ningún proveedor. Agregando que en el proceso licitatorio se ha presentado un solo oferente por lo que no se afectó el derecho de ningún oferente.

Es el compromiso la Intendencia Municipal a través de la Unidad Operativa de Contrataciones del aceleramiento de los trabajos de adjudicación, con estricto cumplimiento de normas de la Ley.

Para lo que hubiere lugar se formula la declaración jurada exclusiva responsabilidad de la convocante.

Me afirmo y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Ypejhu, a los 09 días del mes de febrero del año 2023.

Sin otro particular, me es grato saludarles con mi mayor respeto y estima.

Rolando Ramírez Rodríguez
Encargado de la UOC